



ALCALDÍA DE PASTO  
Despacho alcalde

DECRETO No. 451 DE 2021  
(07 DIC 2021)

**POR EL CUAL SE CONVOCA AL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A SESIONES EXTRAORDINARIAS**

**EL SECRETARIO GENERAL CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las previstas por el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994 y,

**CONSIDERANDO**

Que el literal A del artículo 91 de la ley 136 de 1994 modificado por el art. 29 de la Ley 1551 de 2012, señala que son funciones del Alcalde en relación con el Concejo Municipal presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio, colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones y convocarlo a sesiones extraordinarias en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 136 de 1994, las sesiones ordinarias de los Concejos Municipales en los municipios clasificados en categorías especiales, primera y segunda en el segundo año de sesiones, tendrán como periodo el comprendido entre el primero de marzo y el treinta de abril, el segundo periodo será del primero de junio al último día de julio y el tercer periodo será el primero de octubre al treinta de noviembre.

Que, a la fecha el tercer y último periodo ordinario de sesiones del Concejo Municipal de Pasto ha culminado, encontrándose aún pendientes por tramitar proyectos de acuerdo de importancia de para la buena marcha del municipio:

- "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR EMPRESTITOS CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO "PASTO LA GRAN CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." – Pendiente Segundo Debate
- "POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS FACULTADES Y DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADAS AL ALCALDE MUNICIPAL MEDIANTE ACUERDO 035 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2020" – Proyecto nuevo
- "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE SUBSIDIO Y DE APOORTE SOLIDARIO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - VIGENCIA 2022". - Proyecto nuevo
- "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE SUBSIDIO Y DE APOORTE SOLIDARIO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - VIGENCIA 2022" - Proyecto nuevo
- "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE LA EMPRESA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL - EMGETI DE PASTO, COMO UNA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" – Proyecto nuevo-  
"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN ALGUNAS DISPOSICIONES SUSTANCIALES, PROCEDIMENTALES Y FORMALES CONTENIDAS EN EL



ALCALDÍA DE PASTO  
Despacho alcalde

DECRETO No. 451 DE 2021  
(07 DIC 2021)

**POR EL CUAL SE CONVOCA AL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A SESIONES EXTRAORDINARIAS**

ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL ACUERDO 046 DE 2017 Y POSTERIORES QUE LO MODIFICAN Y ADICIONAN" – Proyecto Nuevo

Que de acuerdo con lo señalado en el párrafo 2 del artículo 23 ibídem, el Alcalde puede convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a las sesiones ordinarias, para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.

Que el artículo décimo segundo del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pasto establece: *"El Concejo se reunirá extraordinariamente por convocatoria del Alcalde Municipal, para tratar exclusivamente los temas de la convocatoria, sin perjuicio de que ejerza las funciones inherentes a la Corporación."*

Que se requiere convocar a sesiones extraordinarias a la Corporación Pública, con el fin de surtir el trámite y agilizar la aprobación del Proyecto de Acuerdo relacionado, para la buena marcha de la administración municipal y en beneficio de la ciudadanía.

En mérito de lo anterior,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. -**

Convocar al Honorable Concejo Municipal de Pasto a sesiones extraordinarias durante los días 9, 10 y del 13 al 20 de diciembre de 2021.

**ARTICULO SEGUNDO. -**

Durante estas sesiones el Concejo se encargará del estudio y aprobación del siguiente proyecto de acuerdo:

1. "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR EMPRESTITOS CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO "PASTO LA GRAN CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." – *Pendiente Segundo Debate*
2. "POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS FACULTADES Y DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADAS AL ALCALDE MUNICIPAL MEDIANTE ACUERDO 035 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2020" – *Proyecto nuevo*
3. "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE SUBSIDIO Y DE APOORTE



ALCALDÍA DE PASTO  
Despacho alcalde

DECRETO No. 451 DE 2021  
(07 DIC 2021)

**POR EL CUAL SE CONVOCA AL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A SESIONES EXTRAORDINARIAS**

SOLIDARIO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - VIGENCIA 2022". - *Proyecto nuevo*

4. "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE SUBSIDIO Y DE APOORTE SOLIDARIO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - VIGENCIA 2022" - *Proyecto nuevo*
5. "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE LA EMPRESA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL - EMGETI DE PASTO, COMO UNA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" - *Proyecto nuevo*
6. "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN ALGUNAS DISPOSICIONES SUSTANCIALES, PROCEDIMENTALES Y FORMALES CONTENIDAS EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL ACUERDO 046 DE 2017 Y POSTERIORES QUE LO MODIFICAN Y ADICIONAN" - *Proyecto Nuevo*

**ARTÍCULO TERCERO. -**

El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en san Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de septiembre de 2021.

**ORLANDO CHAVES BRAVO**  
A.F. Alcalde Municipal de Pasto  
Decreto 447 del 6 de diciembre de 2021

Proyectó:  
Angela Pantoja Moreno  
Jefe Oficina Asesoría Jurídica de Despacho